Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

RESOLUCIÓN Nº 169 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 (ID Nº 322.250), TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Asunción, 16 de Mayo de 2017.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 Transporte de Indígenas a sus respectivas Comunidades, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 305.790, presentado en fecha 07 de marzo del año en curso, con ID Nº 322.250, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 01 de abril del presente año, recomienda "Adjudicar la presente licitación a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 (ID 322.250) "TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES", a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. por un monto mínimo de G. 362.357.500.- (Guaraníes Trescientos sesenta y dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos), y un monto máximo de G. 724.715.000.- (Guaraníes Setecientos veinticuatro millones setecientos quince mil), con fondos previstos en el rubro 220, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena